



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00635170- -UNC-ME#SAE

---

VISTO

La solicitud del Servicio de Transporte presentada por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño - UNC, con destino a la ciudad de Santa Fe.

Periodo del servicio: Partida el 24 de agosto de 2022 a las 7.00 h, regreso el 25 de agosto de 2022 a las 20.00 h;

Y CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Transporte informa en el orden 7 del expediente de referencia, que puede accederse a lo solicitado estando disponible la unidad para dicho servicio;

Que en el orden 6 se agrega la lista de pasajeros;

Que la tarifa establecida se ajusta a lo reglado en la tabla de Retribuciones por Compensación de Gastos aprobada por la RR-2021-1010-E-UNC-REC;

Que por la pandemia del COVID-19 y para cumplir con las medidas de seguridad e higiene dispuestas, el viaje se realizará con los debidos protocolos;

Por ello,

EL SECRETARIO DE

BIENESTAR UNIVERSITARIO Y MODERNIZACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR la realización del Servicio que se trata en la

forma propuesta, el cual será efectuado por la Unidad Volkswagen AD336PY, a cargo de los Señores Aldo Ramón SOSA Leg. 49.085 DNI 13.819.229 y Lucas Germán HERNANDEZ Leg. 54.324 DNI 27.078.895.

ARTÍCULO 2º: El costo del referido servicio asciende a la suma de Pesos Setenta y Seis Mil Quinientos Noventa y Siete C/82/00 (\$ 76.597,82) de acuerdo a lo establecido por la RR-2021-1010-E-UNC-REC. El importe que deba abonarse en concepto de peaje queda a cargo exclusivo de los solicitantes del servicio.

ARTÍCULO 3º: Disponer que por Tesorería de la Dirección de Administración se liquide al Señor Aldo Ramón SOSA Leg. 49.085 DNI 13.819.229, el importe total de Pesos Veintidós Mil Cuatrocientos Sesenta C/40/100 (\$ 22.460,40) correspondiente a dos (2) días de viáticos, a razón de Pesos Once Mil Doscientos Treinta C/20/100 (\$ 11.230,20) por día; Lucas Germán HERNANDEZ Leg. 54.324 DNI 27.078.895, el importe total de Pesos Quince Mil Quinientos Noventa y Siete C/42/100 (\$ 15.597,42) correspondiente a dos (2) días de viáticos, a razón de Pesos Siete Mil Setecientos Noventa y Ocho C/71/100 (\$ 7.798,71) por día, todo conforme a las disposiciones y normativas vigentes.

ARTÍCULO 4º: El pago del servicio queda a cargo del solicitante y se deberá abonar en Tesorería de la Dirección de Administración de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles.

ARTÍCULO 5º: Protocolícese. Comuníquese a la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño - UNC. Comuníquese y pase a la Dirección de Administración y a la Dirección de Transporte y Turismo. Cumplido, archívese.

**eb**